

Convocatoria de Talleres para la 60 edición de los Cursos de Verano de Cádiz

60 edición de los Cursos de Verano de Cádiz Convocatoria de propuestas de Talleres

La Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Cádiz realizan esta convocatoria de proyectos de Talleres para la sexagésima edición de los Cursos de Verano de Cádiz, conforme a las siguientes bases:

1

FECHAS

La 60ª edición de los Cursos de Verano de la Universidad, en su modalidad de Talleres, se desarrollará del 6 al 24 de julio de 2009 en Cádiz.

2

COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los proyectos de Talleres pueden ser presentados y coordinados por profesores, profesionales o artistas de cualquier ámbito.

3

ESTRUCTURA

Los proyectos deberán atender a la siguiente estructura:

Los talleres tendrán una duración de 20 horas (una semana) en jornadas de 9:30 a 14 horas.

Cada jornada constará de dos sesiones de trabajo (9:30 a 11:30 y de 12 a 14 horas). Las fechas definitivas en las que podrá realizarse el proyecto aprobado serán comunicadas por la organización al coordinador.

4

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se establece el siguiente plazo para la presentación de proyectos: desde el **2 al 13 de marzo de 2009**. Los proyectos se remitirán por correo postal o por correo electrónico a:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria
Aulario La Bomba. Paseo Carlos III. 11.003 Cádiz
extension@uca.es Tfnos: 956015800 Fax: 956015891.

5

MODELO DE PROYECTO

Los proyectos deberán contener obligatoriamente los siguientes apartados:

Denominación del Taller.

Objetivos del Taller.

Programa del Taller.

Mínimo de alumnos requeridos para su realización

Breve currículum del coordinador.

Relación de recursos necesarios y presupuesto detallado de aquellos aspectos no generales requeridos por el taller (cañón u ordenador específicos, otros medios audiovisuales, materiales, visitas guiadas...etc.).

6

SELECCIÓN

Terminado el plazo de recepción de proyectos, una Comisión convocada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria seleccionará de entre los recibidos, de acuerdo con los criterios de selección que siguen.

7

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Según lo acordado en Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2000, se especifican los siguientes criterios de selección:

- Se primarán las propuestas que aporten patrocinio o subvenciones para su financiación.
- Se evitará la oferta de una misma actividad formativa por más de tres ediciones de cursos de verano.
- Se valorarán los resultados de las evaluaciones de ediciones anteriores para la selección de los temas y coordinadores .
- Independientemente del número de propuestas que presente un coordinador, sólo una le será finalmente admitida.
- Se evitará la repetición de contenidos dentro del programa y entre las diferentes ofertas de nuestra universidad, incluyendo los programas estacionales.

8

HONORARIOS DEL PROFESORADO

Por cada hora de taller se abonará la cantidad de 36 Euros (menos el IRPF vigente).